

DECRETO EXENTO N° 2506 /

PARRAL, Agosto 26 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:


- 1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a sectores rurales, por Entrega de agua, el día 26 de Agosto de 2009, a los siguientes funcionarios municipales:

VICTOR VILLAR INOSTROZA, Auxiliar, Grado 17° E.M.R.
BANY LOPEZ MORALES, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.

- 2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Un (01) Viático sin pernoctar con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2009.-

ANOTESE, REFRENDESE , COMUNIQUESE Y PAGUESE




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (02)
- Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Dia: 26-08-2009

Hora: 10⁰⁰

Hasta: 17³⁰

Motivo: Entrega de Agua en

diferentes sectores rurales

Funcionario: Rolando Lopez Morales

Lugar: Son Humberto Los Hornos Vehículo: Camión Ailise

Parqueadero Los Hornos



Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar N° 1
 Con Pernoctar N° _____
 De Faena N° _____

Firma Funcionario
[Signature]
Y° B° Jefe de Finanzas



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Dia: 26-08-2009

Hora: 10⁰⁰

Hasta: 17³⁰

Motivo: Entrega de Agua en
diferentes sectores rurales

Funcionario: Victor Villar empleado

Lugar: San Homero son Alberto Alfibe
Porvenir Wago los Hornos CS. 50-27

Vehiculo: Camión

Victor Villar
Firma Funcionario



~~Viatico a que tiene derecho~~

Sin Permocar Nº 1
 Con Permocar Nº
 De Faena Nº



Bo. Jefe de Finanzas